



Ciudad de México a 20 de julio de 2022

POSICIONAMIENTO DE LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C., EN DEFENSA DE LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL FEDERAL.

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., expresa su profunda preocupación por las expresiones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Por un lado con relación a una supuesta investigación iniciada al titular de un Juzgado de Distrito en Materia Administrativa, especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones; y por el otro lado, declarando como “asunto de seguridad nacional” la construcción del Tren Maya, a fin de transgredir la suspensión definitiva decretada por un juez de Distrito, toda vez que se violenta la independencia judicial y se quebranta el estado de derecho.

Al respecto, nuestro Colegio rechaza categóricamente la realización de estas actividades por parte de la administración pública federal. Exigimos que se respeten los canales institucionales para expresar inconformidad en contra de las decisiones de los órganos jurisdiccionales.

La mención de la realización de investigaciones personales dirigidas a funcionarios jurisdiccionales, compromete la independencia judicial, y debilita los cimientos de un estado constitucional de derecho, con el cual nuestro Colegio confirma plenamente su compromiso de seguir contribuyendo para su consolidación.

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. reitera al titular del Ejecutivo Federal que el artículo 100, séptimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya guarda protestó, establece la independencia como uno de los principios rectores de la función judicial, la que está siendo transgredida mediante el hostigamiento personal hacia los funcionarios jurisdiccionales.

Por lo aquí expuesto, solicitamos respetuosamente al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, respete el estado de derecho, y en todo caso, se utilicen los medios de impugnación contemplados por las normas generales aplicables al caso concreto, debiendo abstenerse de emitir mensajes de intimidación

a los funcionarios jurisdiccionales, tomando en consideración que dicha circunstancia atenta directamente contra la independencia judicial y consecuentemente, contra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente



Claudia E. de Buen Unna
Presidenta

Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.,